

Expediente: 3600/23

Carátula: QUIROGA LUIS ALBERTO C/ EMPRESA DE TRANSPORTES CRUCERO DEL SUR (TURISMO PARQUE S.R.L.) Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - QUIROGA, LUIS ALBERTO-ACTOR/A

20162161009 - CRITTO, MIGUEL MARTIN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3600/23



H101011548053

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: QUIROGA LUIS ALBERTO c/ EMPRESA DE TRANSPORTES CRUCERO DEL SUR (TURISMO PARQUE S.R.L.) Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 3600/23

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023.

I) Atento la presentación realizada por el Sr. Mediador y los arts. 20 y 21 de la ley 7844 y modificatorias, concordantes con el art. 112 del NCCPC, dése por excusado en el presente legajo al Dr. CRITTO MIGUEL MARTIN. II) Pase a sorteo de nuevo mediador. III) Notifíquese. IV) Reintégrese al mencionado Mediador a la lista de sorteos. Notifíquese al Sr. Mediador. ABS

En 08 de agosto de 2023, cumplo con lo ordenado en el punto IV° del decreto que antecede.ABS

Actuación firmada en fecha 10/08/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.